



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTOS PMU - LINEA TRADICIONAL, CUENCA DEL CARBON AÑO 2016.-

DECRETO N° 645

LOTA, 05 ABR. 2019

VISTOS:

- ✓ k) Resolución Exenta N° 7993///2016 de fecha 07/07/2016, de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Mejoramiento Carpeta Multicancha Villa San Patricio, Colcura".
- ✓ l) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio Bio de SUBDERE.
- ✓ m) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma ingreso y seguimiento proyectos PMU.
- n) Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba guía operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0
- o) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija Normas de procedimiento sobre renciones de cuentas.
- p) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
- q) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- r) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- s) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

t) 1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ **4.801.063**, correspondiente a la compra de los siguientes artículos no contemplados en proyecto "Mejoramiento Carpeta Multicancha Villa San Patricio, Colcura", Lota". que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público.

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
pasto sintético (Orden de Compra N° 1479 de 27/12/2016)	50	8.190	1,19	487.305
pasto sintético (Orden de Compra N° 1481 de 27/12/2016)	380	8.980	1,19	4.060.756
pala	2	4.298	1,19	10.229
picota	2	6.624	1,19	15.765
platacho	3	3.359	1,19	11.992
carretilla	2	21.000	1,19	49.980
solerilla	34	4.079	1,19	165.036
TOTAL A REINTEGRAR				4.801.063





DECRETO ALCALDICIO N° DE

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2019 en Vigencia.

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B°
DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

AGC/ZSH/zsh.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Ond. N° 109
Procedencia: A Alcalde
Fecha: 8-05-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL
DE CONTABILIDAD
Certificó: N° 70
Fecha: 30-04-2019

